

## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Antropología Social Práctica por la Universidad Miguel Hernández de Elche	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

#### LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias Sociales y Jurídicas	Ciencias sociales y del comportamiento	Sociología, antropología y geografía social y cultural

#### NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

#### AGENCIA EVALUADORA

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

#### UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad Miguel Hernández de Elche

#### LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
055	Universidad Miguel Hernández de Elche

#### LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

#### LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

### 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	4,5
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
0	49,5	6

#### LISTADO DE ESPECIALIDADES

ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

### 1.3. Universidad Miguel Hernández de Elche

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
03023059	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

#### 1.3.2. Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
25	25	

<b>TIEMPO COMPLETO</b>		
	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	46.0	60.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	27.0	49.5
<b>TIEMPO PARCIAL</b>		
	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	22.5	46.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	10.5	24.5
<b>NORMAS DE PERMANENCIA</b>		
<a href="http://estudios.umh.es/files/2012/04/Normativa-Condicion-de-progreso-y-permanencia-2011.pdf">http://estudios.umh.es/files/2012/04/Normativa-Condicion-de-progreso-y-permanencia-2011.pdf</a>		
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

## 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

### 3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
<b>BÁSICAS</b>
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
<b>GENERALES</b>
CG1 - Capacidad analítica y crítica para definir, comprender y abordar cualquier problemática en escenarios de trabajo en contextos multi- e interculturales.
CG2 - Destreza para diseñar alternativas para la resolución de conflictos sociales y culturales aplicando herramientas pluridisciplinares.
CG3 - Dominio de los conocimientos teóricos, analíticos y metodológicos de carácter transdisciplinar necesarios para utilizar en distintas situaciones y problemáticas sociales y culturales concretas.
CG4 - Habilidad para actualizar, consolidar e integrar los nuevos conocimientos para la mejora del ejercicio profesional utilizando las técnicas y mejoras del autoaprendizaje continuo y el análisis crítico.
CG5 - Habilidad para actualizar, consolidar e integrar los nuevos conocimientos para la mejora del ejercicio profesional utilizando las técnicas y mejoras del autoaprendizaje continuo y el análisis crítico.
CG6 - Capacidad crítica para el análisis social de las causas y consecuencias de la desigualdad y la discriminación, teniendo en cuenta toda la diversidad entre las personas, los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.
<b>3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>
CE1 - Capacidad de manejar de manera avanzada conceptos, teorías, perspectivas y metodologías científico-sociales en situaciones sociales, económicas, políticas y culturales contemporáneas.
CE2 - Capacidad avanzada para manejar y aplicar en ámbitos profesionales los métodos y técnicas socio-antropológicas.
CE3 - Capacidad de análisis y síntesis para comprender las cuestiones relacionadas con situaciones y problemáticas sociales, económicas, políticas y culturales desde un punto de vista crítico.
CE4 - Capacidad para transferir y aplicar los conocimientos teóricos y metodológicos científico-sociales a nuevas situaciones y problemáticas.
CE5 - Capacidad de trabajar, planificar e intervenir en contextos multi-, inter- o pluriculturales integrando conocimientos y habilidades de distintas disciplinas.
CE6 - Capacidad para planificar y organizar proyectos de intervención socio-cultural sobre situaciones y problemáticas locales contemporáneas.
CE7 - Capacidad para presentar y comunicar los resultados de su trabajo de una manera clara hacia públicos especializados y no especializados.
CE8 - Habilidades para la adquisición autónoma y el estudio autodirigido de conocimientos desde una perspectiva transdisciplinar.
CE9 - Dominio de las estrategias necesarias para el acceso crítico a la información y solvencia en el uso de las fuentes documentales.

CE10 - Capacidad para reconocer la globalización como un proceso de larga duración y las conexiones entre el proceso de la globalización contemporánea y el desarrollo y expansión del capitalismo.
CE11 - Capacidad para comprender de manera crítica las manifestaciones sociales y culturales del poder.
CE12 - Capacidad para desempeñar tareas como la formulación, el seguimiento y la evaluación en procesos de desarrollo.
CE13 - Capacidad para aplicar las aportaciones desde la Antropología al campo de la salud, que sirva a los/as profesionales para reconocer la forma institucional que adoptan las respuestas de las distintas culturas respecto a los problemas de salud, su papel como régimen de control social y, las consecuencias de sus decisiones en el campo de la salud, la sexualidad y la reproducción humanas.
CE14 - Conocimiento de la variabilidad transcultural de los sistemas de organización laboral y las relaciones sociales que genera y la teoría antropológica al respecto.
CE15 - Capacidad para diagnosticar en un entorno turístico los recursos patrimonializados disponibles para promocionar la sostenibilidad y desarrollo rural desde una perspectiva ecológico-cultural.
CE16 - Comprensión crítica de la economía desde el punto de vista antropológico-social.
CE17 - Capacidad para asumir la perspectiva antropológica para comprender la realidad sociocultural.
CE18 - Destreza para diseñar y presentar un proyecto de actuación en una situación o problemática socio-cultural concreta.
CE19 - Capacidad para identificar y resolver problemas y cuestiones relativas al ámbito profesional como para planificar acciones y proyectos desde la formación en Antropología Social.
CE20 - Capacidad de reconocer y abordar cuestiones sociales problemáticas de manera conjunta con otros/as profesionales, así como de formular propuestas para la resolución de las mismas.
CE21 - Dominio de los planteamientos teórico-antropológicos más relevantes para interpretar la realidad y las problemáticas contemporáneas.

#### 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

##### 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

##### 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

ACCESO. Los criterios de acceso a los másteres universitarios oficiales vienen descritos en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el RD 861/2010

###### PERFIL DE INGRESO:

Graduados/as, licenciados/as y titulados/as procedentes de las Ramas de Ciencias Sociales y Jurídicas, Artes y Humanidades, y Ciencias de la Salud.

- Conocimientos de idiomas de nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas para introducirse en la lectura de textos en inglés y/o francés. Los estudiantes de otros países deberán acreditar conocimientos de español de nivel B1, en su caso.

- Aunque no sea necesaria, se valorará cualquier experiencia, curricularmente contrastada, en el ámbito de las prácticas profesionales de cualquier campo.

###### CRITERIOS DE ADMISIÓN.

Los criterios de admisión parten de las preferencias internas marcadas por las propias líneas de orientación del máster en cuestión, establecidos y evaluados a través de una Comisión de Evaluación constituida para tal fin, formada por el/la director/a del máster y un/a representante por cada materia a impartir (avanzada, profesional y práctica). Para ello se procederá a una selección de los candidatos y las candidatas más idóneos/as en función de su ajuste a ciertos requisitos que a continuación se detallan, debiéndose superar al menos 50 puntos sobre los 100 máximos para resultar admitido al curso:

- El 60% del total del baremo estará en función del expediente académico.
- El currículum profesional y la experiencia personal previa de candidatos/as (20%).
- Entre el conjunto de titulados/as y graduados/as se mostrará una especial inclinación hacia aquellos/as estudiantes que hayan cursado previamente un grado o licenciatura de Ciencias Sociales o Humanidades, siendo tomado como un elemento favorable dentro del conjunto de apreciaciones, que en ningún caso actuará como factor determinante (20%).

##### 4.3 APOYO A ESTUDIANTES

###### PROCEDIMIENTOS DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN DEL ESTUDIANTADO DE NUEVO INGRESO:

- En primer lugar, los/as estudiantes interesados/as por el máster podrán establecer contacto, si así lo requirieran, con la dirección del Máster, a fin de recabar información de cualquier tipo en relación con el curso. En los anuncios que se transmitirán con motivo de la difusión del mismo se establecerá un lugar de contacto, un teléfono y una dirección electrónica para tal fin.

- En segundo lugar, y una vez inscritos/as en el máster, cada alumno/a tendrá asignado un tutor/a personal, cuya labor será la de orientar al estudiantado en todos aquellos aspectos que le requiera.

- En tercer lugar, la presentación inaugural del máster contará con la asistencia de los/as profesores/as responsables de todas las asignaturas, que informarán en detalle de la trayectoria del curso, mostrándoles aquellos espacios relevantes de la universidad que puedan serles de interés para su estancia académica.

- En cuarto lugar, cada alumno/a tendrá acceso a una plataforma virtual de la Universidad Miguel Hernández, mediante contraseña personal, en la que podrán estar conectados/as a todos los materiales, indicaciones o instrucciones brindadas por el profesorado.

a. Apoyo tutorizado.

El/la tutor/a será responsable de ofrecer al alumnado todo el respaldo académico que éste necesite para ajustarse tanto a las dinámicas de las clases teóricas como a la planificación de las prácticas externas y del trabajo fin de Máster que se le requiera al final del periodo de formación.

b. Soporte digital.

El acceso del alumnado a la plataforma virtual de la Universidad Miguel Hernández, a través de una contraseña personal, facilitará su obtención a materiales didácticos, informaciones variadas, y a contactos con el estudiantado y con el profesorado que forme parte del máster. Además, podrá acceder a la página web propia del Máster: <http://antropologia-umh.thc-consulting.com/>

c. Orientación profesional.

El conjunto de los y las docentes de este Máster tratarán de pulir las potencialidades de profesionalización que muestra el estudiantado a lo largo de curso, incentivándole a convertirse en un/a profesional que asuma y sepa aplicar los planteamientos de la Antropología Social en diferentes ámbitos profesionales.

d. Sistemas de apoyo web al estudiante para la gestión del proceso de enseñanza-aprendizaje

Para garantizar el correcto acceso a todos los recursos web con los que cuenta el estudiante UMH, la Universidad ha generado una web en la que presenta todas y cada una de las herramientas e incluye video-tutoriales e información específica y recomendada sobre su utilización y funcionalidad. Dicha web, vinculada desde la web institucional de la UMH y en particular desde el acceso personalizado del estudiante, es:

<https://sites.google.com/a/goumh.umh.es/docencia-en-red-en-la-umh/>

**4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS**

**Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias**

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

**Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios**

MÍNIMO	MÁXIMO
0	54

**Adjuntar Título Propio**

Ver Apartado 4: Anexo 2.

**Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional**

MÍNIMO	MÁXIMO
0	4,5

Este Máster Universitario en Antropología es el resultado de la conversión del Máster Estudio Propio Antropología Social para el Siglo XXI, con una estructura diferente, habiendo variado solamente la denominación de una sola asignatura. La tabla de equivalencias, entre el Título Propio y el Máster Oficial, por asignaturas es la siguiente:

Asignaturas Máster Propio	ets	ASIGNATURAS MÁSTER OFICIAL	ets
Fundamentos de Antropología Social	4.5	Fundamentos Prácticos de Antropología Social	4.5
Metodología de la Antropología Social	4.5	Metodología Práctica de la Antropología Social	4.5
Antropología de la Globalización	4.5	Antropología de la Globalización	4.5
Antropología del Poder	4.5	Antropología del Poder	4.5
Dominios de Antropología Económica	4.5	Dominios de la Antropología Económica	4.5
Teorías de la Antropología Social	4.5	Teorías de la Antropología Social	4.5
Problemáticas Sociales Contemporáneas	4.5	Problemáticas Sociales Contemporáneas	4.5

Antropología para la Salud	4,5	Antropología para la Salud	4,5
Antropología, Trabajo y Desarrollo Local	4,5	Antropología, Trabajo y Desarrollo Local	4,5
Antropología, Patrimonio e Identidad	4,5	Cultura, turismo, Patrimonio	4,5
Antropología, Desarrollo y Cooperación	4,5	Antropología, Desarrollo y Cooperación	4,5
Prácticas Externas	4,5	Prácticas Externas	4,5

Con el objeto de adecuar la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad Miguel Hernández al Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, que establece modificaciones de ciertos artículos del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, que afectan al reconocimiento de créditos de estudios universitarios oficiales y vista la propuesta que formula la Vicerrectora de Estudios de la Universidad, el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 26 de octubre de 2011,

**ACUERDA:**

Aprobar la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Títulos Oficiales de Grado y Máster de la Universidad Miguel Hernández, en los términos reflejados a continuación:

**NORMATIVA DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE.**

**Preámbulo**

El Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, establece modificaciones de ciertos artículos del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, que afectan al reconocimiento de créditos de estudios universitarios oficiales. Ante ello, se procede a adecuar a dichos preceptos la normativa propia de la Universidad Miguel Hernández, en adelante UMH, referente al reconocimiento y transferencia de créditos de los títulos de Grado y Máster universitario.

Artículo 1. Objeto de la presente normativa Establecer los criterios normativos referentes al reconocimiento y transferencia de créditos aplicables en la UMH, en los estudios de Grado y Máster universitario, de acuerdo a lo expresado en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

**Artículo 2. Reconocimiento de créditos.**

2.1. Definición de reconocimiento de créditos El artículo 6.2 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, establece que se entiende por reconocimiento la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos, los cuales computarán a efectos de la obtención de un título oficial; siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título. En todo caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de Grado y Máster.

**2.2. Criterios para el reconocimiento de créditos**

2.2.1. Criterios básicos para el reconocimiento de créditos en los títulos de Grado El artículo 13 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, establece que además de lo establecido en el artículo 6 de ese Real Decreto, el reconocimiento de créditos en las enseñanzas de Grado deberán respetar las siguientes reglas básicas:

- a) Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.
- b) Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.
- c) El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la Universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos, bien en otras materias o enseñanzas cursadas por el estudiante o bien

asociados a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios o que tengan carácter transversal.

2.2.2. Criterios específicos para el reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales en los títulos de Grado y Máster Para poder ser reconocidos los créditos superados en cualquier asignatura o materia de enseñanzas universitarias oficiales, tanto españolas como extranjeras, deben ser tenidos en cuenta los siguientes extremos:

a) Debe existir una adecuación entre las competencias, conocimientos, contenidos y créditos asociados a las materias o asignaturas de la enseñanza de origen y los contemplados en las asignaturas o materias de destino o bien que tengan carácter transversal.

b) A los efectos indicados en el apartado anterior la equivalencia que debe darse para poder llevar a cabo el reconocimiento de créditos correspondientes será de al menos el 70%. c) Las asignaturas cursadas y superadas por estudiantes en otras titulaciones universitarias oficiales, tanto españolas como extranjeras, que no tengan una equivalencia con asignaturas básicas, obligatorias u optativas de los estudios de Grado en la UMH, podrán ser objeto de reconocimiento dentro de la materia ¿Competencias Transversales y Profesionales¿ siempre y cuando contribuyan a la adquisición de las competencias específicas y generales de los estudios de Grado de la UMH. Estos créditos reconocidos computarán en el expediente académico de los estudiantes con la calificación de APTO, bajo el epígrafe ¿Créditos superados en otras titulaciones universitarias oficiales españolas y extranjeras¿.

2.3. Reconocimiento en los títulos de Grado por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación

a) De acuerdo al artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010 de julio, se establece que, según el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, podrán ser objeto de reconocimiento académico por la realización de las actividades de este apartado hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado.

b) Los estudiantes que tengan reconocidos créditos relativos a las actividades indicadas en su titulación de origen deberán solicitarlo de acuerdo al procedimiento establecido en el apartado 2.7. de esta normativa.

2.4. Reconocimiento de enseñanzas superiores oficiales en los títulos de Grado y Máster Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales en centros españoles o extranjeros, de acuerdo a los criterios establecidos en el apartado 2.2.2 de esta normativa y a la legislación vigente al efecto.

2.5. Reconocimiento de enseñanzas universitarias no oficiales en los títulos de Grado y Máster a. Los créditos superados en cualquier enseñanza universitaria no oficial referente al artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de una universidad española podrán ser reconocidos en los mismos términos expresados en el apartado 2.2.2 de esta normativa.

b. El reconocimiento de créditos en concepto de enseñanzas no oficiales y experiencia profesional conjuntamente no podrá ser superior al 15% del total de créditos que constituye el plan de estudios.

c. No obstante lo indicado en el apartado anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido por un título oficial. Esta excepción sólo cabe para los títulos propios de la UMH y, asimismo, se cumplan todos los requerimientos que establece el artículo 6.4 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

2.6. Reconocimiento por experiencia laboral y profesional acreditada en los títulos de Grado y Máster

a) Podrán ser reconocidos créditos por la experiencia profesional y laboral acreditada, siempre que esté relacionada con las competencias inherentes al título correspondiente.

b) El reconocimiento de créditos por este apartado, con carácter general, se realizará respecto a la materia ¿Competencias transversales y profesionales¿ en los estudios de Grado y en las materias ¿Optatividad del Máster¿ y/o ¿Prácticas¿ en los estudios de Máster.

c) El período mínimo de tiempo acreditado de experiencia laboral o profesional que debe acreditar el estudiante para solicitar el reconocimiento debe ser de 3 meses a tiempo completo o su equivalente a tiempo parcial.

2.7. Procedimiento de reconocimiento de créditos en los títulos de Grado y Máster.



#### 2.7.1. Solicitud de reconocimiento de créditos.

a) El estudiante debe solicitar el reconocimiento de créditos en el Centro de Gestión de Campus correspondiente.

b) La documentación que se debe acompañar a la solicitud es la siguiente:

1. Estudiante procedente de estudios superiores oficiales españoles: Programas o guías docentes de las asignaturas superadas en la titulación de origen. Certificado académico personal o suplemento europeo al título en su caso. En el caso de estudios extranjeros la documentación debe estar legalizada y traducida al español por traductor jurado. No se exige ningún tipo de legalización para los documentos si el país de origen es Suiza o pertenece a la Unión Europea o al Espacio Económico Europeo.

2. La acreditación de la experiencia profesional y laboral, podrá acreditarse mediante la aportación de la siguiente documentación: Informe de la vida laboral. Certificado de la empresa u organismo en el que se refleje la actividad realizada por el estudiante y el período de tiempo de ejercicio, en el que se pueda constatar que la antigüedad laboral en el grupo de cotización que el solicitante considere, guarda relación con las competencias previstas en los estudios correspondientes. En el caso que no se pueda aportar por cierre patronal de la empresa, se presentará el contrato de trabajo correspondiente, que podrá ser considerado siempre que se pueda obtener del mismo la información necesaria sobre las competencias adquiridas. Si el estudiante ha realizado actividades en el Régimen General de Trabajadores Autónomos, se acreditará el epígrafe del Impuesto de Actividades Económicas (IAE). Certificado de estar colegiado en ejercicio, en su caso. Certificado censal de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en el caso de que el estudiante ejerza como liberal no dado de alta como autónomo.

3. Estudiante que ha cursado enseñanzas universitarias no oficiales: Programas de las asignaturas superadas en el título propio. Certificado académico expedido por la universidad que aprobó el título propio.

c) Las solicitudes de reconocimiento de créditos serán resueltas por el presidente de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos, previo informe del Decano o Director correspondiente en su caso.

d) El plazo de resolución de reconocimiento de créditos será establecido en el calendario académico de la universidad, no siendo nunca superior al 22 de diciembre del correspondiente curso académico.

e) La notificación de la resolución de la solicitud se efectuará al estudiante mediante aviso en su cuenta de correo institucional.

f) Las solicitudes de reconocimiento de créditos de aquellos estudiantes de la UMH de títulos en proceso de extinción, que continúen sus estudios en el título de Grado equivalente serán resueltas de acuerdo al procedimiento administrativo establecido al efecto.

#### 2.7.2. Efectos del reconocimiento de créditos.

1. Los créditos reconocidos serán incorporados en el expediente del estudiante mediante indicación en la asignatura, del plan de estudios del título de la UMH que no deba ser cursada por el estudiante, del término ¿reconocido¿ y la calificación previamente obtenida en la titulación de origen. En el caso de que el reconocimiento de créditos se realice por varias asignaturas del título de origen, la calificación que se reflejará en el expediente del estudiante será la media ponderada de las notas consideradas en función de los créditos de las asignaturas. En el caso de que las calificaciones aportadas por el estudiante se encuentren reflejadas de modo literal, se establecerán las siguientes equivalencias: Nota literal Calificación UMH Aprobado 6 Notable 8 Sobresaliente 9,5 Matrícula de Honor 10

2. Asimismo, se deberá hacer mención en el expediente del estudiante de la Universidad, Facultad o Escuela y título de origen donde el estudiante ha superado los créditos reconocidos.

3. Los créditos reconocidos por actividades universitarias, experiencia laboral o profesional y títulos propios universitarios no oficiales, no dispondrán de calificación y, por tanto, no serán considerados para establecer la nota media del expediente del estudiante.

4. La UMH habilitará los procedimientos necesarios de automatización del reconocimiento de créditos.

2.7.3. Recurso de las resoluciones de reconocimiento de créditos Contra una resolución de reconocimiento de créditos, el estudiante podrá presentar recurso potestativo de reposición ante el Rector en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de la resolución. Éste será resuelto por el Vicerrector competente por delegación del Rector.

#### Artículo 3. Transferencia de créditos

3.1. Definición de transferencia de créditos El art. 6.6 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de



julio, expresa que ¿la transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial¿.

### 3.2. Solicitud de transferencia de créditos

1. La transferencia de créditos se realizará a petición del estudiante una vez que éste haya superado al menos el 50% de los créditos de la enseñanza en la que está matriculado.
2. En el caso de que el estudiante haya finalizados sus estudios no podrá solicitar la transferencia de créditos.
3. La documentación necesaria que debe aportar el estudiante es la siguiente: Certificación académica personal emitida por la Universidad de procedencia. En el caso de estudios extranjeros la documentación debe estar legalizada y traducida al español por traductor jurado. No se exige ningún tipo de legalización si el país de origen es Suiza o pertenece a la Unión Europea o al Espacio Económico Europeo.
4. En el caso de que la titulación de origen sea de la UMH no cabrá que el estudiante aporte ningún documento en su solicitud.
5. La UMH establecerá el procedimiento administrativo de solicitud de transferencia de créditos e incorporación de los créditos transferidos en el expediente del estudiante de acuerdo a los siguientes criterios:
  - a. La información incorporada en el expediente del estudiante será transcripción literal de lo indicado en la certificación académica oficial.
  - b. La información que debe aparecer es la siguiente: universidad de origen, titulación de origen, nombre de la asignatura, número de créditos, tipo de asignatura, calificación y curso académico.
  - c. Podrán transferirse los créditos reconocidos en su titulación de origen en concepto de experiencia laboral y profesional, actividades universitarias o títulos propios que no hayan sido objeto de reconocimiento en la titulación de destino de la UMH.
  - d. Se notificará al estudiante en su cuenta de correo electrónico institucional la incorporación de los créditos transferidos en su expediente.
  - e. El estudiante podrá subsanar los errores materiales que pudieran existir dirigiendo un escrito a la unidad administrativa competente.
  - f. No habrá renuncia a los créditos transferidos.

Artículo 4. Incorporación de los créditos obtenidos en el Suplemento Europeo al Título De acuerdo a lo establecido al art. 6.7 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ¿todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título¿.

Artículo 5. Centros Adscritos Los directores de los Centros Adscritos a la UMH deberán emitir informe de reconocimiento de créditos de sus estudiantes de títulos oficiales. Estos informes deberán ser remitidos al Vicerrectorado competente para su resolución y notificación posterior al Centro Adscrito. Los Centros Adscritos establecerán los procedimientos que consideren pertinentes para la transferencia de créditos de sus estudiantes.

Disposición transitoria primera Los títulos oficiales no adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior se registrarán por las normativas aplicables a esos estudios.

Disposición derogatoria Queda derogada la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la UMH, aprobada por Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 14 de enero de 2009.

Disposición final La presente normativa entrará en vigor al día siguiente al de su aprobación por el Consejo de Gobierno.

#### 4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

<b>5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
<b>5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
Clases teóricas		
Seminarios y Talleres		
Tutorías		
Estudio y trabajo individualizado		
Revisión de exámenes y tareas		
<b>5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Expositivo/Lección magistral		
Estudio de casos		
Aprendizaje orientado a proyectos		
Aprendizaje cooperativo		
Aprendizaje basado en problemas		
Resolución de ejercicios y problemas		
Prácticas		
<b>5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
Sistema de evaluación continua		
Evaluación final		
Evaluación tutor		
Defensa pública TFM		
<b>5.5 NIVEL 1: Antropología Avanzada</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Fundamentos prácticos de Antropología Social</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4,5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
4,5		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
1. Antropología Social y Mundo Actual. Objeto, objetos de estudio y praxis antropológicas. 2. La Cultura, concepto fundamental de la Antropología Social. 3. Perspectiva antropológica de las diferencias, otredades y alteridades culturales. 4. Experiencias multiculturales e interculturales. 5. Ramas y especialidades prácticas de la Antropología Social. 6. El Sistema Mundial. Post-Colonialismo y Mundialización.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
Nivel medio de lectura de francés e inglés		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG3 - Dominio de los conocimientos teóricos, analíticos y metodológicos de carácter transdisciplinar necesarios para utilizar en distintas situaciones y problemáticas sociales y culturales concretas.		
CG4 - Habilidad para actualizar, consolidar e integrar los nuevos conocimientos para la mejora del ejercicio profesional utilizando las técnicas y mejoras del autoaprendizaje continuo y el análisis crítico.		
CG6 - Capacidad crítica para el análisis social de las causas y consecuencias de la desigualdad y la discriminación, teniendo en cuenta toda la diversidad entre las personas, los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Capacidad de manejar de manera avanzada conceptos, teorías, perspectivas y metodologías científico-sociales en situaciones sociales, económicas, políticas y culturales contemporáneas.		
CE3 - Capacidad de análisis y síntesis para comprender las cuestiones relacionadas con situaciones y problemáticas sociales, económicas, políticas y culturales desde un punto de vista crítico.		
CE4 - Capacidad para transferir y aplicar los conocimientos teóricos y metodológicos científico-sociales a nuevas situaciones y problemáticas.		
CE7 - Capacidad para presentar y comunicar los resultados de su trabajo de una manera clara hacia públicos especializados y no especializados.		
CE8 - Habilidades para la adquisición autónoma y el estudio autodirigido de conocimientos desde una perspectiva transdisciplinar.		
CE9 - Dominio de las estrategias necesarias para el acceso crítico a la información y solvencia en el uso de las fuentes documentales.		
CE17 - Capacidad para asumir la perspectiva antropológica para comprender la realidad sociocultural.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases teóricas	18	100
Seminarios y Talleres	9	100
Tutorías	2	100
Estudio y trabajo individualizado	81	0
Revisión de exámenes y tareas	2.5	50
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Expositivo/Lección magistral		
Estudio de casos		
Aprendizaje orientado a proyectos		
Aprendizaje cooperativo		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Sistema de evaluación continua	20.0	40.0
Evaluación final	60.0	80.0
<b>NIVEL 2: Metodología práctica de la antropología social</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4,5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
4,5		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Fundamentos epistemológicos del conocimiento transdisciplinar.</p> <p>2. Técnicas de campo para la obtención de datos y su organización.</p> <p>3. Herramientas para el análisis complementario de datos cualitativos y cuantitativos.</p> <p>4. ¿Del campo al proyecto?: Identificación de situaciones y contextos. El Ciclo de Gestión del Proyecto (CGP) y el Marco Lógico. Presentación y defensa de proyectos.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
Nivel medio de lectura en inglés		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Capacidad analítica y crítica para definir, comprender y abordar cualquier problemática en escenarios de trabajo en contextos multi- e interculturales.		
CG2 - Destreza para diseñar alternativas para la resolución de conflictos sociales y culturales aplicando herramientas pluridisciplinarias.		
CG3 - Dominio de los conocimientos teóricos, analíticos y metodológicos de carácter transdisciplinar necesarios para utilizar en distintas situaciones y problemáticas sociales y culturales concretas.		
CG4 - Habilidad para actualizar, consolidar e integrar los nuevos conocimientos para la mejora del ejercicio profesional utilizando las técnicas y mejoras del autoaprendizaje continuo y el análisis crítico.		
CG5 - Habilidad para actualizar, consolidar e integrar los nuevos conocimientos para la mejora del ejercicio profesional utilizando las técnicas y mejoras del autoaprendizaje continuo y el análisis crítico.		

CG6 - Capacidad crítica para el análisis social de las causas y consecuencias de la desigualdad y la discriminación, teniendo en cuenta toda la diversidad entre las personas, los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Capacidad de manejar de manera avanzada conceptos, teorías, perspectivas y metodologías científico-sociales en situaciones sociales, económicas, políticas y culturales contemporáneas.		
CE2 - Capacidad avanzada para manejar y aplicar en ámbitos profesionales los métodos y técnicas socio-antropológicas.		
CE4 - Capacidad para transferir y aplicar los conocimientos teóricos y metodológicos científico-sociales a nuevas situaciones y problemáticas.		
CE5 - Capacidad de trabajar, planificar e intervenir en contextos multi-, inter- o pluriculturales integrando conocimientos y habilidades de distintas disciplinas.		
CE7 - Capacidad para presentar y comunicar los resultados de su trabajo de una manera clara hacia públicos especializados y no especializados.		
CE8 - Habilidades para la adquisición autónoma y el estudio autodirigido de conocimientos desde una perspectiva transdisciplinar.		
CE9 - Dominio de las estrategias necesarias para el acceso crítico a la información y solvencia en el uso de las fuentes documentales.		
CE18 - Destreza para diseñar y presentar un proyecto de actuación en una situación o problemática socio-cultural concreta.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases teóricas	18	100
Seminarios y Talleres	9	100
Tutorías	2	100
Estudio y trabajo individualizado	81	0
Revisión de exámenes y tareas	2.5	50
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Expositivo/Lección magistral		
Estudio de casos		
Aprendizaje orientado a proyectos		
Aprendizaje cooperativo		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Sistema de evaluación continua	20.0	40.0
Evaluación final	60.0	80.0
<b>NIVEL 2: Antropología de la globalización</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4,5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
4,5		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La globalización como problema.</li> <li>2. Antecedentes. El enfoque del sistema mundo y la economía política.</li> <li>3. Más allá de la cultura: Repensando el objeto y el método de la antropología en una sociedad global.</li> <li>4. La sociedad red.</li> <li>5. La globalización desde abajo.</li> <li>6. Oportunidades y desigualdades en la era de la globalización.</li> </ol>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
Nivel medio de lectura en inglés		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Capacidad analítica y crítica para definir, comprender y abordar cualquier problemática en escenarios de trabajo en contextos multi- e interculturales.		
CG2 - Destreza para diseñar alternativas para la resolución de conflictos sociales y culturales aplicando herramientas pluridisciplinarias.		
CG3 - Dominio de los conocimientos teóricos, analíticos y metodológicos de carácter transdisciplinar necesarios para utilizar en distintas situaciones y problemáticas sociales y culturales concretas.		
CG5 - Habilidad para actualizar, consolidar e integrar los nuevos conocimientos para la mejora del ejercicio profesional utilizando las técnicas y mejoras del autoaprendizaje continuo y el análisis crítico.		
CG6 - Capacidad crítica para el análisis social de las causas y consecuencias de la desigualdad y la discriminación, teniendo en cuenta toda la diversidad entre las personas, los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Capacidad de manejar de manera avanzada conceptos, teorías, perspectivas y metodologías científico-sociales en situaciones sociales, económicas, políticas y culturales contemporáneas.		
CE3 - Capacidad de análisis y síntesis para comprender las cuestiones relacionadas con situaciones y problemáticas sociales, económicas, políticas y culturales desde un punto de vista crítico.		
CE4 - Capacidad para transferir y aplicar los conocimientos teóricos y metodológicos científico-sociales a nuevas situaciones y problemáticas.		



CE7 - Capacidad para presentar y comunicar los resultados de su trabajo de una manera clara hacia públicos especializados y no especializados.		
CE8 - Habilidades para la adquisición autónoma y el estudio autodirigido de conocimientos desde una perspectiva transdisciplinar.		
CE9 - Dominio de las estrategias necesarias para el acceso crítico a la información y solvencia en el uso de las fuentes documentales.		
CE10 - Capacidad para reconocer la globalización como un proceso de larga duración y las conexiones entre el proceso de la globalización contemporánea y el desarrollo y expansión del capitalismo.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases teóricas	18	100
Seminarios y Talleres	9	100
Tutorías	2	100
Estudio y trabajo individualizado	81	0
Revisión de exámenes y tareas	2.5	50
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Expositivo/Lección magistral		
Estudio de casos		
Aprendizaje orientado a proyectos		
Aprendizaje cooperativo		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Sistema de evaluación continua	20.0	40.0
Evaluación final	60.0	80.0
<b>NIVEL 2: Antropología del poder</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4,5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
4,5		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		

5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nociones, teorías y conceptos básicos. Fundamentos de la dominación: lo sagrado, lo legítimo, lo ideológico, lo discursivo. 1. Teorías sobre el poder y sus perspectivas de análisis.</li> <li>2. Las formas sociales de organización. Organizaciones igualitarias, segmentarias y jerárquicas. Estructuras en los estados modernos y el sistema mundial.</li> <li>3. El problema del <i>continuum</i>. Las identidades y los nacionalismos. Pensando posibilidades.</li> <li>4. Manifestaciones del poder: las violencias física y simbólica. La violencia física: guerra, terrorismo. La violencia simbólica: los medios de comunicación. El control del tiempo y la memoria.</li> </ol>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Nivel de lectura inglés medio		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Capacidad analítica y crítica para definir, comprender y abordar cualquier problemática en escenarios de trabajo en contextos multi- e interculturales.		
CG2 - Destreza para diseñar alternativas para la resolución de conflictos sociales y culturales aplicando herramientas pluridisciplinarias.		
CG3 - Dominio de los conocimientos teóricos, analíticos y metodológicos de carácter transdisciplinar necesarios para utilizar en distintas situaciones y problemáticas sociales y culturales concretas.		
CG4 - Habilidad para actualizar, consolidar e integrar los nuevos conocimientos para la mejora del ejercicio profesional utilizando las técnicas y mejoras del autoaprendizaje continuo y el análisis crítico.		
CG5 - Habilidad para actualizar, consolidar e integrar los nuevos conocimientos para la mejora del ejercicio profesional utilizando las técnicas y mejoras del autoaprendizaje continuo y el análisis crítico.		
CG6 - Capacidad crítica para el análisis social de las causas y consecuencias de la desigualdad y la discriminación, teniendo en cuenta toda la diversidad entre las personas, los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Capacidad de manejar de manera avanzada conceptos, teorías, perspectivas y metodologías científico-sociales en situaciones sociales, económicas, políticas y culturales contemporáneas.		
CE3 - Capacidad de análisis y síntesis para comprender las cuestiones relacionadas con situaciones y problemáticas sociales, económicas, políticas y culturales desde un punto de vista crítico.		
CE4 - Capacidad para transferir y aplicar los conocimientos teóricos y metodológicos científico-sociales a nuevas situaciones y problemáticas.		
CE7 - Capacidad para presentar y comunicar los resultados de su trabajo de una manera clara hacia públicos especializados y no especializados.		
CE8 - Habilidades para la adquisición autónoma y el estudio autodirigido de conocimientos desde una perspectiva transdisciplinar.		
CE9 - Dominio de las estrategias necesarias para el acceso crítico a la información y solvencia en el uso de las fuentes documentales.		
CE11 - Capacidad para comprender de manera crítica las manifestaciones sociales y culturales del poder.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	18	100
Seminarios y Talleres	9	100
Tutorías	2	100
Estudio y trabajo individualizado	81	0
Revisión de exámenes y tareas	2.5	50
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Expositivo/Lección magistral		

Estudio de casos		
Aprendizaje orientado a proyectos		
Aprendizaje cooperativo		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Sistema de evaluación continua	20.0	40.0
Evaluación final	60.0	80.0
<b>NIVEL 2: Dominios de la antropología económica</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4,5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
4,5		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Repensando la economía desde la Antropología. Otra manera de entender la economía es posible.</li> <li>2. La metaeconomía como dominio de estudio crítico. Interpretaciones más allá de la economía.</li> <li>3. La etnoeconomía como dominio de estudio clásico. De la exploración de <i>otras</i> economías a las nuestras.</li> <li>4. La altereconomía como dominio de estudio crítico. Apuestas por otros horizontes teóricos.</li> </ol>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
Nivel medio de lectura en inglés		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Capacidad analítica y crítica para definir, comprender y abordar cualquier problemática en escenarios de trabajo en contextos multi- e interculturales.		
CG2 - Destreza para diseñar alternativas para la resolución de conflictos sociales y culturales aplicando herramientas pluridisciplinarias.		
CG3 - Dominio de los conocimientos teóricos, analíticos y metodológicos de carácter transdisciplinar necesarios para utilizar en distintas situaciones y problemáticas sociales y culturales concretas.		

CG4 - Habilidad para actualizar, consolidar e integrar los nuevos conocimientos para la mejora del ejercicio profesional utilizando las técnicas y mejoras del autoaprendizaje continuo y el análisis crítico.		
CG5 - Habilidad para actualizar, consolidar e integrar los nuevos conocimientos para la mejora del ejercicio profesional utilizando las técnicas y mejoras del autoaprendizaje continuo y el análisis crítico.		
CG6 - Capacidad crítica para el análisis social de las causas y consecuencias de la desigualdad y la discriminación, teniendo en cuenta toda la diversidad entre las personas, los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Capacidad de manejar de manera avanzada conceptos, teorías, perspectivas y metodologías científico-sociales en situaciones sociales, económicas, políticas y culturales contemporáneas.		
CE3 - Capacidad de análisis y síntesis para comprender las cuestiones relacionadas con situaciones y problemáticas sociales, económicas, políticas y culturales desde un punto de vista crítico.		
CE4 - Capacidad para transferir y aplicar los conocimientos teóricos y metodológicos científico-sociales a nuevas situaciones y problemáticas.		
CE7 - Capacidad para presentar y comunicar los resultados de su trabajo de una manera clara hacia públicos especializados y no especializados.		
CE8 - Habilidades para la adquisición autónoma y el estudio autodirigido de conocimientos desde una perspectiva transdisciplinar.		
CE9 - Dominio de las estrategias necesarias para el acceso crítico a la información y solvencia en el uso de las fuentes documentales.		
CE16 - Comprensión crítica de la economía desde el punto de vista antropológico-social.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases teóricas	18	100
Seminarios y Talleres	9	100
Tutorías	2	100
Estudio y trabajo individualizado	81	0
Revisión de exámenes y tareas	2.5	50
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Expositivo/Lección magistral		
Estudio de casos		
Aprendizaje orientado a proyectos		
Aprendizaje cooperativo		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Sistema de evaluación continua	20.0	40.0
Evaluación final	60.0	80.0
<b>NIVEL 2: Teorías de la Antropología social</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4,5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
4,5		

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>Lenguas en las que se imparte</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Teorías de la Antropología Social. Introducción y Antecedentes: Categorizaciones occidentales del ¿Otro/a/os/as¿.</li> <li>2. Las teorías de la Tradición y de la Modernidad Antropológica.</li> <li>3. Teorías del Cambio Social. Modernización y Transición Social. Teorías del Campesinado. Teoría de la Práctica. Teoría del Sistema Mundial y Economía Política.</li> <li>4. Posmodernidad Antropológica: Deconstrucción, Etnografías y Literaturización. Antropología Posmoderna.</li> <li>5. Teorías actuales y nuevas praxis. Teoría de los Global Ethnoscapes, Antropología Prospectiva de la Naturaleza, Ecofeminismo, Antropología del Riesgo.</li> </ol>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
Nivel medio de lectura de inglés y francés.		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG3 - Dominio de los conocimientos teóricos, analíticos y metodológicos de carácter transdisciplinar necesarios para utilizar en distintas situaciones y problemáticas sociales y culturales concretas.		
CG4 - Habilidad para actualizar, consolidar e integrar los nuevos conocimientos para la mejora del ejercicio profesional utilizando las técnicas y mejoras del autoaprendizaje continuo y el análisis crítico.		
CG6 - Capacidad crítica para el análisis social de las causas y consecuencias de la desigualdad y la discriminación, teniendo en cuenta toda la diversidad entre las personas, los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Capacidad de manejar de manera avanzada conceptos, teorías, perspectivas y metodologías científico-sociales en situaciones sociales, económicas, políticas y culturales contemporáneas.		
CE3 - Capacidad de análisis y síntesis para comprender las cuestiones relacionadas con situaciones y problemáticas sociales, económicas, políticas y culturales desde un punto de vista crítico.		
CE4 - Capacidad para transferir y aplicar los conocimientos teóricos y metodológicos científico-sociales a nuevas situaciones y problemáticas.		
CE7 - Capacidad para presentar y comunicar los resultados de su trabajo de una manera clara hacia públicos especializados y no especializados.		
CE8 - Habilidades para la adquisición autónoma y el estudio autodirigido de conocimientos desde una perspectiva transdisciplinar.		
CE9 - Dominio de las estrategias necesarias para el acceso crítico a la información y solvencia en el uso de las fuentes documentales.		

CE21 - Dominio de los planteamientos teórico-antropológicos más relevantes para interpretar la realidad y las problemáticas contemporáneas.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases teóricas	18	100
Seminarios y Talleres	9	100
Tutorías	2	100
Estudio y trabajo individualizado	81	0
Revisión de exámenes y tareas	22.5	50
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Expositivo/Lección magistral		
Estudio de casos		
Aprendizaje cooperativo		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Sistema de evaluación continua	20.0	40.0
Evaluación final	60.0	80.0
<b>5.5 NIVEL 1: Antropología profesional</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Antropología, desarrollo y cooperación</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4,5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	4,5	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evolución del concepto de desarrollo. Críticas y nuevos enfoques.</li> <li>2. El sistema de cooperación internacional al desarrollo. Antecedentes históricos, actores y arquitectura actual.</li> </ol>		

3. Antropología del desarrollo y antropología para el desarrollo.
4. Marco lógico e instrumentos de planificación, seguimiento y evaluación de los procesos de cooperación.
5. Retos de la cooperación en el siglo XXI.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

Nivel medio de lectura en inglés

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Capacidad analítica y crítica para definir, comprender y abordar cualquier problemática en escenarios de trabajo en contextos multi- e interculturales.

CG2 - Destreza para diseñar alternativas para la resolución de conflictos sociales y culturales aplicando herramientas pluridisciplinarias.

CG3 - Dominio de los conocimientos teóricos, analíticos y metodológicos de carácter transdisciplinar necesarios para utilizar en distintas situaciones y problemáticas sociales y culturales concretas.

CG4 - Habilidad para actualizar, consolidar e integrar los nuevos conocimientos para la mejora del ejercicio profesional utilizando las técnicas y mejoras del autoaprendizaje continuo y el análisis crítico.

CG5 - Habilidad para actualizar, consolidar e integrar los nuevos conocimientos para la mejora del ejercicio profesional utilizando las técnicas y mejoras del autoaprendizaje continuo y el análisis crítico.

CG6 - Capacidad crítica para el análisis social de las causas y consecuencias de la desigualdad y la discriminación, teniendo en cuenta toda la diversidad entre las personas, los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Capacidad de manejar de manera avanzada conceptos, teorías, perspectivas y metodologías científico-sociales en situaciones sociales, económicas, políticas y culturales contemporáneas.

CE2 - Capacidad avanzada para manejar y aplicar en ámbitos profesionales los métodos y técnicas socio-antropológicas.

CE3 - Capacidad de análisis y síntesis para comprender las cuestiones relacionadas con situaciones y problemáticas sociales, económicas, políticas y culturales desde un punto de vista crítico.

CE4 - Capacidad para transferir y aplicar los conocimientos teóricos y metodológicos científico-sociales a nuevas situaciones y problemáticas.

CE5 - Capacidad de trabajar, planificar e intervenir en contextos multi-, inter- o pluriculturales integrando conocimientos y habilidades de distintas disciplinas.

CE6 - Capacidad para planificar y organizar proyectos de intervención socio-cultural sobre situaciones y problemáticas locales contemporáneas.

CE7 - Capacidad para presentar y comunicar los resultados de su trabajo de una manera clara hacia públicos especializados y no especializados.

CE8 - Habilidades para la adquisición autónoma y el estudio autodirigido de conocimientos desde una perspectiva transdisciplinar.

CE9 - Dominio de las estrategias necesarias para el acceso crítico a la información y solvencia en el uso de las fuentes documentales.

CE12 - Capacidad para desempeñar tareas como la formulación, el seguimiento y la evaluación en procesos de desarrollo.

##### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	18	100
Seminarios y Talleres	9	100
Tutorías	2	100
Estudio y trabajo individualizado	81	0



Revisión de exámenes y tareas	2.5	50
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Expositivo/Lección magistral		
Estudio de casos		
Aprendizaje orientado a proyectos		
Aprendizaje cooperativo		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Sistema de evaluación continua	20.0	40.0
Evaluación final	60.0	80.0
<b>NIVEL 2: Antropología para la salud</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4,5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	4,5	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La construcción sociocultural de la salud y la enfermedad: visión transcultural.</li> <li>2. Antropología de la Salud o Antropología Médica: objeto de estudio, historia, conceptos y campos de estudio.</li> <li>3. Proceso atención salud enfermedad. Modelos médicos, transacciones y pluralismo asistencial en la globalización.</li> <li>4. Cuerpo biológico/social/político: Medicina y control social.</li> <li>5. Redes familiares, sociales y redes 2.0. Cuidados de salud y atención a las situaciones de dependencia (cronología y discapacidades): obligaciones de género y derechos socio-Sanitarios. Crisis económica y consecuencias en la salud.</li> <li>6. Género y construcción de la desigualdad en salud, enfermedad y atención. Sufrimiento, dolor y violencia.</li> <li>7. Antropología de la sexualidad y la reproducción.</li> <li>8. Antropología aplicada a la salud. Globalización y transculturalidad.</li> </ol>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
Nivel medio de lectura en inglés		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Capacidad analítica y crítica para definir, comprender y abordar cualquier problemática en escenarios de trabajo en contextos multi- e interculturales.		

CG2 - Destreza para diseñar alternativas para la resolución de conflictos sociales y culturales aplicando herramientas pluridisciplinarias.		
CG3 - Dominio de los conocimientos teóricos, analíticos y metodológicos de carácter transdisciplinar necesarios para utilizar en distintas situaciones y problemáticas sociales y culturales concretas.		
CG4 - Habilidad para actualizar, consolidar e integrar los nuevos conocimientos para la mejora del ejercicio profesional utilizando las técnicas y mejoras del autoaprendizaje continuo y el análisis crítico.		
CG5 - Habilidad para actualizar, consolidar e integrar los nuevos conocimientos para la mejora del ejercicio profesional utilizando las técnicas y mejoras del autoaprendizaje continuo y el análisis crítico.		
CG6 - Capacidad crítica para el análisis social de las causas y consecuencias de la desigualdad y la discriminación, teniendo en cuenta toda la diversidad entre las personas, los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Capacidad de manejar de manera avanzada conceptos, teorías, perspectivas y metodologías científico-sociales en situaciones sociales, económicas, políticas y culturales contemporáneas.		
CE4 - Capacidad para transferir y aplicar los conocimientos teóricos y metodológicos científico-sociales a nuevas situaciones y problemáticas.		
CE5 - Capacidad de trabajar, planificar e intervenir en contextos multi-, inter- o pluriculturales integrando conocimientos y habilidades de distintas disciplinas.		
CE6 - Capacidad para planificar y organizar proyectos de intervención socio-cultural sobre situaciones y problemáticas locales contemporáneas.		
CE7 - Capacidad para presentar y comunicar los resultados de su trabajo de una manera clara hacia públicos especializados y no especializados.		
CE8 - Habilidades para la adquisición autónoma y el estudio autodirigido de conocimientos desde una perspectiva transdisciplinar.		
CE9 - Dominio de las estrategias necesarias para el acceso crítico a la información y solvencia en el uso de las fuentes documentales.		
CE13 - Capacidad para aplicar las aportaciones desde la Antropología al campo de la salud, que sirva a los/as profesionales para reconocer la forma institucional que adoptan las respuestas de las distintas culturas respecto a los problemas de salud, su papel como régimen de control social y, las consecuencias de sus decisiones en el campo de la salud, la sexualidad y la reproducción humanas.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases teóricas	18	100
Seminarios y Talleres	9	100
Tutorías	2	100
Estudio y trabajo individualizado	81	0
Revisión de exámenes y tareas	2.5	50
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Expositivo/Lección magistral		
Estudio de casos		
Aprendizaje orientado a proyectos		
Aprendizaje cooperativo		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Sistema de evaluación continua	20.0	40.0
Evaluación final	60.0	80.0

<b>NIVEL 2: Cultura, turismo, patrimonio</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4,5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	4,5	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>De la cultura al patrimonio: principios básicos para una mirada socio-antropológica crítica. La construcción y adjetivación del patrimonio.</li> <li>El turismo como contexto de significación socio-cultural. La mediación significativa del espacio turístico.</li> <li>Los usos principales del patrimonio. El soporte de la memoria colectiva y social y de las identidades. El recurso turístico y la re-representación de las identidades. Gestión y administración del patrimonio: los museos como espacios comunicativos.</li> <li>Elementos centrales para el análisis ecológico-cultural de entornos turísticos. ¿Poner en valor? y ¿dar valor?: dos aproximaciones a la cuestión del desarrollo.</li> </ol>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
Nivel medio de lectura en inglés		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Capacidad analítica y crítica para definir, comprender y abordar cualquier problemática en escenarios de trabajo en contextos multi- e interculturales.		
CG2 - Destreza para diseñar alternativas para la resolución de conflictos sociales y culturales aplicando herramientas pluridisciplinarias.		
CG3 - Dominio de los conocimientos teóricos, analíticos y metodológicos de carácter transdisciplinar necesarios para utilizar en distintas situaciones y problemáticas sociales y culturales concretas.		
CG4 - Habilidad para actualizar, consolidar e integrar los nuevos conocimientos para la mejora del ejercicio profesional utilizando las técnicas y mejoras del autoaprendizaje continuo y el análisis crítico.		
CG5 - Habilidad para actualizar, consolidar e integrar los nuevos conocimientos para la mejora del ejercicio profesional utilizando las técnicas y mejoras del autoaprendizaje continuo y el análisis crítico.		
CG6 - Capacidad crítica para el análisis social de las causas y consecuencias de la desigualdad y la discriminación, teniendo en cuenta toda la diversidad entre las personas, los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres,		

los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Capacidad de manejar de manera avanzada conceptos, teorías, perspectivas y metodologías científico-sociales en situaciones sociales, económicas, políticas y culturales contemporáneas.

CE2 - Capacidad avanzada para manejar y aplicar en ámbitos profesionales los métodos y técnicas socio-antropológicas.

CE4 - Capacidad para transferir y aplicar los conocimientos teóricos y metodológicos científico-sociales a nuevas situaciones y problemáticas.

CE5 - Capacidad de trabajar, planificar e intervenir en contextos multi-, inter- o pluriculturales integrando conocimientos y habilidades de distintas disciplinas.

CE6 - Capacidad para planificar y organizar proyectos de intervención socio-cultural sobre situaciones y problemáticas locales contemporáneas.

CE7 - Capacidad para presentar y comunicar los resultados de su trabajo de una manera clara hacia públicos especializados y no especializados.

CE8 - Habilidades para la adquisición autónoma y el estudio autodirigido de conocimientos desde una perspectiva transdisciplinar.

CE9 - Dominio de las estrategias necesarias para el acceso crítico a la información y solvencia en el uso de las fuentes documentales.

CE15 - Capacidad para diagnosticar en un entorno turístico los recursos patrimonializados disponibles para promocionar la sostenibilidad y desarrollo rural desde una perspectiva ecológico-cultural.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	18	100
Seminarios y Talleres	9	100
Tutorías	2	100
Estudio y trabajo individualizado	81	0
Revisión de exámenes y tareas	2.5	50

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Expositivo/Lección magistral

Estudio de casos

Aprendizaje orientado a proyectos

Aprendizaje cooperativo

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Sistema de evaluación continua	20.0	40.0
Evaluación final	60.0	80.0

#### NIVEL 2: Antropología, trabajo y desarrollo local

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>Lenguas en las que se imparte</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El trabajo y el desarrollo local como construcción cultural.</li> <li>2. Deconstruyendo el concepto de desarrollo local.</li> <li>3. El mundo del trabajo: doméstico y extradoméstico.</li> <li>4. Representaciones ideológicas y trabajo.</li> <li>5. Empleo y desarrollo local.</li> <li>6. Procesos de trabajo: organización y control.</li> <li>7. Trabajo, identidades socio-profesionales y culturas del trabajo.</li> <li>8. Trabajo formal, informal, legal, ilegal, sumergido, etc.</li> <li>9. Género, trabajo y desarrollo local.</li> </ol>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
Nivel medio de lectura en inglés		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Capacidad analítica y crítica para definir, comprender y abordar cualquier problemática en escenarios de trabajo en contextos multi- e interculturales.		
CG3 - Dominio de los conocimientos teóricos, analíticos y metodológicos de carácter transdisciplinar necesarios para utilizar en distintas situaciones y problemáticas sociales y culturales concretas.		
CG5 - Habilidad para actualizar, consolidar e integrar los nuevos conocimientos para la mejora del ejercicio profesional utilizando las técnicas y mejoras del autoaprendizaje continuo y el análisis crítico.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE2 - Capacidad avanzada para manejar y aplicar en ámbitos profesionales los métodos y técnicas socio-antropológicas.		
CE4 - Capacidad para transferir y aplicar los conocimientos teóricos y metodológicos científico-sociales a nuevas situaciones y problemáticas.		
CE5 - Capacidad de trabajar, planificar e intervenir en contextos multi-, inter- o pluriculturales integrando conocimientos y habilidades de distintas disciplinas.		
CE7 - Capacidad para presentar y comunicar los resultados de su trabajo de una manera clara hacia públicos especializados y no especializados.		

CE8 - Habilidades para la adquisición y el estudio autodirigido de conocimientos desde una perspectiva transdisciplinar.		
CE9 - Dominio de las estrategias necesarias para el acceso crítico a la información y solvencia en el uso de las fuentes documentales.		
CE14 - Conocimiento de la variabilidad transcultural de los sistemas de organización laboral y las relaciones sociales que genera y la teoría antropológica al respecto.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases teóricas	18	100
Seminarios y Talleres	9	100
Tutorías	2	100
Estudio y trabajo individualizado	81	0
Revisión de exámenes y tareas	2.5	50
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Expositivo/Lección magistral		
Estudio de casos		
Aprendizaje orientado a proyectos		
Aprendizaje cooperativo		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Sistema de evaluación continua	20.0	40.0
Evaluación final	60.0	80.0
<b>NIVEL 2: Problemáticas sociales contemporáneas</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4,5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	4,5	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		

- 1) Definición y construcción de ¿problemas sociales¿ desde la antropología social.
- 2) Género y cultura.
- 3) Contextos de discriminación: enfermedad, diversidad funcional e identidades estigmatizadas.
- 4) Políticas sociales, pobreza y exclusión social.
- 5) La visibilización e invisibilización de los problemas sociales en los medios de comunicación y las redes sociales.
- 6) Migraciones contemporáneas y encuentro ¿cultural¿. Problematicando el multiculturalismo.
- 7) Migraciones forzadas y campos de refugiados.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

Nivel medio de lectura en inglés.

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Capacidad analítica y crítica para definir, comprender y abordar cualquier problemática en escenarios de trabajo en contextos multi- e interculturales.

CG2 - Destreza para diseñar alternativas para la resolución de conflictos sociales y culturales aplicando herramientas pluridisciplinarias.

CG3 - Dominio de los conocimientos teóricos, analíticos y metodológicos de carácter transdisciplinar necesarios para utilizar en distintas situaciones y problemáticas sociales y culturales concretas.

CG4 - Habilidad para actualizar, consolidar e integrar los nuevos conocimientos para la mejora del ejercicio profesional utilizando las técnicas y mejoras del autoaprendizaje continuo y el análisis crítico.

CG6 - Capacidad crítica para el análisis social de las causas y consecuencias de la desigualdad y la discriminación, teniendo en cuenta toda la diversidad entre las personas, los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Capacidad de manejar de manera avanzada conceptos, teori#769;as, perspectivas y metodologías científico-sociales en situaciones sociales, económicas, políticas y culturales contemporáneas.

CE3 - Capacidad de ana#769;lisis y si#769;ntesis para comprender las cuestiones relacionadas con situaciones y problemáticas sociales, económicas, políticas y culturales desde un punto de vista cri#769;tico.

CE4 - Capacidad para transferir y aplicar los conocimientos teóricos y metodológicos científico-sociales a nuevas situaciones y problemáticas.

CE7 - Capacidad para presentar y comunicar los resultados de su trabajo de una manera clara hacia pu#769;blicos especializados y no especializados.

CE8 - Habilidades para la adquisicio#769;n auto#769;noma y el estudio autodirigido de conocimientos desde una perspectiva transdisciplinar.

CE9 - Dominio de las estrategias necesarias para el acceso crítico a la informacio#769;n y solvencia en el uso de las fuentes documentales.

CE20 - Capacidad de reconocer y abordar cuestiones sociales problemáticas de manera conjunta con otros/as profesionales, así como de formular propuestas para la resolución de las mismas.

##### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	18	100
Seminarios y Talleres	9	100
Tutorías	2	100
Estudio y trabajo individualizado	81	0



Revisión de exámenes y tareas	2.5	50
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Expositivo/Lección magistral		
Estudio de casos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Sistema de evaluación continua	20.0	60.0
Evaluación final	40.0	80.0
<b>5.5 NIVEL 1: Antropología práctica</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Prácticas externas</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Prácticas Externas	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4,5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	4,5	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Las prácticas consiguen que la y el estudiante tenga una perspectiva práctica de lo que supone la Antropología Social en el ejercicio profesional, proporcionándole una formación integral, al combinar formación académica con trabajo práctico en empresas, entidades, asociaciones, instituciones y organismos públicos y privados.</p> <p>A través de las prácticas se ofrece la posibilidad de que los y las estudiantes adquieran experiencia profesional en el ámbito de la Antropología Social mediante la realización de prácticas en empresas e instituciones con las que la Universidad Miguel Hernández de Elche, a través del Observatorio Ocupacional, tiene firmados convenios al efecto. En su caso, se podrán firmar nuevos convenios.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Capacidad analítica y crítica para definir, comprender y abordar cualquier problemática en escenarios de trabajo en contextos multi- e interculturales.		

CG2 - Destreza para diseñar alternativas para la resolución de conflictos sociales y culturales aplicando herramientas pluridisciplinarias.		
CG3 - Dominio de los conocimientos teóricos, analíticos y metodológicos de carácter transdisciplinar necesarios para utilizar en distintas situaciones y problemáticas sociales y culturales concretas.		
CG4 - Habilidad para actualizar, consolidar e integrar los nuevos conocimientos para la mejora del ejercicio profesional utilizando las técnicas y mejoras del autoaprendizaje continuo y el análisis crítico.		
CG5 - Habilidad para actualizar, consolidar e integrar los nuevos conocimientos para la mejora del ejercicio profesional utilizando las técnicas y mejoras del autoaprendizaje continuo y el análisis crítico.		
CG6 - Capacidad crítica para el análisis social de las causas y consecuencias de la desigualdad y la discriminación, teniendo en cuenta toda la diversidad entre las personas, los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Capacidad de manejar de manera avanzada conceptos, teorías, perspectivas y metodologías científico-sociales en situaciones sociales, económicas, políticas y culturales contemporáneas.		
CE2 - Capacidad avanzada para manejar y aplicar en ámbitos profesionales los métodos y técnicas socio-antropológicas.		
CE3 - Capacidad de análisis y síntesis para comprender las cuestiones relacionadas con situaciones y problemáticas sociales, económicas, políticas y culturales desde un punto de vista crítico.		
CE4 - Capacidad para transferir y aplicar los conocimientos teóricos y metodológicos científico-sociales a nuevas situaciones y problemáticas.		
CE5 - Capacidad de trabajar, planificar e intervenir en contextos multi-, inter- o pluriculturales integrando conocimientos y habilidades de distintas disciplinas.		
CE6 - Capacidad para planificar y organizar proyectos de intervención socio-cultural sobre situaciones y problemáticas locales contemporáneas.		
CE7 - Capacidad para presentar y comunicar los resultados de su trabajo de una manera clara hacia públicos especializados y no especializados.		
CE8 - Habilidades para la adquisición autónoma y el estudio autodirigido de conocimientos desde una perspectiva transdisciplinar.		
CE9 - Dominio de las estrategias necesarias para el acceso crítico a la información y solvencia en el uso de las fuentes documentales.		
CE19 - Capacidad para identificar y resolver problemas y cuestiones relativas al ámbito profesional como para planificar acciones y proyectos desde la formación en Antropología Social.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Tutorías	10	100
Estudio y trabajo individualizado	92.5	0
Revisión de exámenes y tareas	10	50
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Estudio de casos		
Aprendizaje orientado a proyectos		
Aprendizaje cooperativo		
Aprendizaje basado en problemas		
Resolución de ejercicios y problemas		
Prácticas		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Sistema de evaluación continua	0.0	15.0

Evaluación final	0.0	60.0
Evaluación tutor	0.0	25.0
<b>NIVEL 2: Trabajo fin de máster</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Trabajo Fin de Grado / Máster	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Para aprobar el Trabajo Fin de Máster (TFM) se debe diseñar, desarrollar, presentar y defender públicamente un trabajo dirigido por el profesorado ante un tribunal o una comisión del profesorado del Máster y profesorado doctor de la UMH. Para presentar y defender el TFM se deben haber aprobado todos los módulos, materias y asignaturas anteriores.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p>Antes de la defensa pública del Trabajo Fin de Máster deberá haber recibido el visto bueno del tutor académico asignado, y que éste lo haya calificado como aprobado, asignándole una calificación numérica superior a 5.0 hasta 10.0. El tribunal evaluador de los Trabajos de Fin de Máster estará compuesto por 3 profesores/a a tiempo completo y doctores/as de la UMH. Uno de ellos, el de mayor categoría y antigüedad, ejercerá de Presidente, el segundo de Vocal y el tercero de Secretario/a. Una vez constituido el tribunal, el estudiante expondrá su trabajo, con una duración de 20 minutos. El acto de exposición del Trabajo de Fin de Máster estará abierto al público. Finalizada la exposición, bajo la dirección del Presidente, el tribunal hará las consideraciones y preguntas que considere pertinentes sobre el trabajo y la exposición realizada por el estudiante, a las que éste podrá responder según considere.</p> <p>Una vez finalizada la exposición por parte del/la estudiante, el Tribunal se reunirá para establecer la calificación numérica considerando tanto el trabajo presentado como la exposición realizada y defensa del trabajo.</p> <p>El Secretario levantará acta con la calificación obtenida y hará pública la nota final del TFM.</p>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Capacidad analítica y crítica para definir, comprender y abordar cualquier problemática en escenarios de trabajo en contextos multi- e interculturales.		
CG2 - Destreza para diseñar alternativas para la resolución de conflictos sociales y culturales aplicando herramientas pluridisciplinares.		

CG3 - Dominio de los conocimientos teóricos, analíticos y metodológicos de carácter transdisciplinar necesarios para utilizar en distintas situaciones y problemáticas sociales y culturales concretas.
CG4 - Habilidad para actualizar, consolidar e integrar los nuevos conocimientos para la mejora del ejercicio profesional utilizando las técnicas y mejoras del autoaprendizaje continuo y el análisis crítico.
CG5 - Habilidad para actualizar, consolidar e integrar los nuevos conocimientos para la mejora del ejercicio profesional utilizando las técnicas y mejoras del autoaprendizaje continuo y el análisis crítico.
CG6 - Capacidad crítica para el análisis social de las causas y consecuencias de la desigualdad y la discriminación, teniendo en cuenta toda la diversidad entre las personas, los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
CE1 - Capacidad de manejar de manera avanzada conceptos, teorías, perspectivas y metodologías científico-sociales en situaciones sociales, económicas, políticas y culturales contemporáneas.
CE2 - Capacidad avanzada para manejar y aplicar en ámbitos profesionales los métodos y técnicas socio-antropológicas.
CE3 - Capacidad de análisis y síntesis para comprender las cuestiones relacionadas con situaciones y problemáticas sociales, económicas, políticas y culturales desde un punto de vista crítico.
CE4 - Capacidad para transferir y aplicar los conocimientos teóricos y metodológicos científico-sociales a nuevas situaciones y problemáticas.
CE5 - Capacidad de trabajar, planificar e intervenir en contextos multi-, inter- o pluriculturales integrando conocimientos y habilidades de distintas disciplinas.
CE6 - Capacidad para planificar y organizar proyectos de intervención socio-cultural sobre situaciones y problemáticas locales contemporáneas.
CE7 - Capacidad para presentar y comunicar los resultados de su trabajo de una manera clara hacia públicos especializados y no especializados.
CE8 - Habilidades para la adquisición autónoma y el estudio autodirigido de conocimientos desde una perspectiva transdisciplinar.
CE9 - Dominio de las estrategias necesarias para el acceso crítico a la información y solvencia en el uso de las fuentes documentales.
CE10 - Capacidad para reconocer la globalización como un proceso de larga duración y las conexiones entre el proceso de la globalización contemporánea y el desarrollo y expansión del capitalismo.
CE11 - Capacidad para comprender de manera crítica las manifestaciones sociales y culturales del poder.
CE12 - Capacidad para desempeñar tareas como la formulación, el seguimiento y la evaluación en procesos de desarrollo.
CE13 - Capacidad para aplicar las aportaciones desde la Antropología al campo de la salud, que sirva a los/as profesionales para reconocer la forma institucional que adoptan las respuestas de las distintas culturas respecto a los problemas de salud, su papel como régimen de control social y, las consecuencias de sus decisiones en el campo de la salud, la sexualidad y la reproducción humanas.
CE14 - Conocimiento de la variabilidad transcultural de los sistemas de organización laboral y las relaciones sociales que genera y la teoría antropológica al respecto.
CE15 - Capacidad para diagnosticar en un entorno turístico los recursos patrimonializados disponibles para promocionar la sostenibilidad y desarrollo rural desde una perspectiva ecológico-cultural.
CE16 - Comprensión crítica de la economía desde el punto de vista antropológico-social.
CE17 - Capacidad para asumir la perspectiva antropológica para comprender la realidad sociocultural.
CE18 - Destreza para diseñar y presentar un proyecto de actuación en una situación o problemática socio-cultural concreta.
CE19 - Capacidad para identificar y resolver problemas y cuestiones relativas al ámbito profesional como para planificar acciones y proyectos desde la formación en Antropología Social.
CE20 - Capacidad de reconocer y abordar cuestiones sociales problemáticas de manera conjunta con otros/as profesionales, así como de formular propuestas para la resolución de las mismas.

CE21 - Dominio de los planteamientos teórico-antropológicos más relevantes para interpretar la realidad y las problemáticas contemporáneas.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Tutorías	15	100
Estudio y trabajo individualizado	100	0
Revisión de exámenes y tareas	35	50
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Aprendizaje orientado a proyectos		
Aprendizaje cooperativo		
Aprendizaje basado en problemas		
Resolución de ejercicios y problemas		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Evaluación final	50.0	60.0
Evaluación tutor	10.0	15.0
Defensa pública TFM	15.0	25.0

## 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Miguel Hernández de Elche	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	25	50	0
Universidad Miguel Hernández de Elche	Profesor Contratado Doctor	37	100	0
Universidad Miguel Hernández de Elche	Profesor Titular de Universidad	37	100	0
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
85	5	85
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>La valoración del proceso y de los resultados será controlado por el Director del Máster, como representante del Consejo de Máster.</p> <p>El seguimiento de los indicadores se realizará por el análisis de resultados del sistema de acreditación de la UMH.</p> <p>El procedimiento general para valorar el progreso y resultados de aprendizaje se recoge en la Normativa de Progreso y Permanencia de los/as estudiantes de la UMH aprobada por el Consejo de Gobierno de la universidad en fecha de 12 de noviembre de 2009.</p> <p>Exposición de motivos</p> <p>La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, establece en su artículo 46: Derechos y deberes de los estudiantes, apartado 3: «Las universidades establecerán los procedimientos de verificación de los conocimientos de los estudios.</p> <p>En las universidades públicas, el Consejo Social, previo informe del Consejo de Universidades, aprobará las normas que regulen el progreso y la permanencia en la Universidad de los estudiantes, de acuerdo con los respectivos estudios». Así mismo, el derecho a la educación superior de los ciudadanos, obliga a la Universidad Miguel Hernández de Elche a proporcionar a sus estudiantes los medios materiales y humanos que, acorde con sus vías de financiación, le permitan ofertar una formación actualizada y de calidad, para la óptima inserción en la vida profesional y empresarial. Los estudiantes tienen a su vez la responsabilidad de obtener provecho de los medios que la sociedad pone a su disposición. Es así misión de la Universidad, garantizar la cualificación académica de sus titulados y velar por la eficiente utilización de los recursos proporcionados por el conjunto de la sociedad.</p> <p>Las presentes normas que regulan las condiciones de progreso y permanencia en la Universidad Miguel Hernández de Elche se basan en los objetivos formativos de: evitar en lo posible el fracaso escolar, fomentar la participación de los estudiantes en los procesos de enseñanza-aprendizaje y de evaluación e incentivar el interés del estudiante en las condiciones de su propio progreso educativo.</p> <p>Igualmente, estas normas buscan el equilibrio entre la responsabilidad y la flexibilidad, por lo que reconocen la importancia de alcanzar un rendimiento mínimo, accesible para cualquier estudiante responsable, sin caer en el rigor que impida considerar la excepcionalidad de los casos en que, por causa mayor, no se alcanza el mínimo requerido.</p>		

Artículo 1. Permanencia primer curso. Los estudiantes matriculados por primera vez de cualquier plan de estudios, deberán superar, como mínimo, 6 créditos ECTS para tener derecho a continuar cursando los mismos estudios en esta Universidad. No obstante, en el caso de no superar ese mínimo, procederá una nueva matriculación en la misma titulación y en el mismo centro, por una sola vez y previa autorización del rector, si el estudiante acredita la existencia de una causa justificada.

Artículo 2. Criterio de progreso adecuado de los estudiantes.

Los estudiantes están obligados a que tras la finalización del curso académico n-ésimo  $Cred\_sup\_n$  sea mayor o igual que  $Cred\_min\_n$ , siendo:

¿  $Cred\_sup\_n$  (créditos superados por el estudiante hasta el año n-ésimo): tras finalizar cada año académico se calculará el total de créditos ECTS superados por el estudiante durante ese curso académico n-ésimo. A dicha cantidad se le sumará los créditos superados por el estudiante hasta el año anterior.

Es decir:

¿  $Cred\_sup\_n =$  total de créditos superados durante el año n-ésimo +  $Cred\_sup\_n(n-1)$ .

¿  $Cred\_min\_n$  (créditos mínimos exigidos al estudiante en el año n-ésimo): tras finalizar cada curso académico se calculará para cada estudiante el mínimo entre 30 créditos ECTS o el 50% del total de créditos ECTS matriculados durante el curso académico n-ésimo

. Dicho mínimo permite valorar adecuadamente el progreso de los estudiantes a tiempo parcial. A dicha cantidad se le sumará los créditos mínimos exigidos en el año anterior al estudiante.

Es decir:

¿  $Cred\_min\_n =$  mínimo (30 ECTS, 50% del total de créditos ECTS matriculados) +  $Cred\_min\_n(n-1)$ . Se define como  $Cred\_min\_1 = 6$  ECTS.

Los reconocimientos y transferencias de créditos no contabilizarán para el cálculo de los créditos mínimos exigidos al estudiante en el año n-ésimo ni para el cálculo de créditos superados por el estudiante en el año n-ésimo.

Artículo 3. Consecuencias de no superar el criterio de progreso adecuado Los estudiantes que incumplan el criterio de progreso adecuado pre-visto en el artículo 2 deberán abandonar los estudios correspondientes, pudiendo a tal efecto: a) Iniciar otros estudios universitarios en esta u otra Universidad, con sujeción al procedimiento general de ingreso legalmente establecido. b) Transcurridos tres años desde el abandono, continuar con los estudios que hubieran iniciado, considerando los créditos superados hasta la fecha como créditos reconocidos a los efectos de la aplicación del artículo 2.

Artículo 4. Estudiantes procedentes de otras universidades

a) El expediente académico de los estudiantes procedentes de otras universidades que soliciten plaza en la Universidad Miguel Hernández de Elche, habrá de cumplir el criterio de progreso adecuado establecido en esta normativa para poder ser admitidos.

b) Los estudiantes que hayan abandonado los estudios en otra Universidad, en aplicación del régimen de permanencia establecido en aquella y no cumplan el criterio de progreso adecuado previsto en el artículo 2, se les aplicará el artículo 3 de esta normativa.

Artículo 5. Anulación de matrícula por causa de fuerza mayor.

El rector, a petición del interesado, podrá resolver la anulación parcial o total de la matrícula, solamente si el estudiante acredita fehacientemente causa de fuerza mayor que le impida o le haya impedido presentarse a las evaluaciones correspondientes.

Artículo 6. Aplicación de la presente normativa Esta normativa será de aplicación a todos aquellos estudiantes que inicien estudios en el marco del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

#### DISPOSICIÓN ADICIONAL

1. El rector presentará anualmente al Consejo Social un informe sobre el desarrollo y aplicación de esta Normativa, en el que se deberán valorar los efectos derivados de la misma.
2. La Universidad Miguel Hernández de Elche proporcionará los medios que estime adecuados para que el estudiante pueda conocer en cualquier momento, y muy especialmente en el de la matrícula, la situación académica en el marco de esta normativa.

#### DISPOSICIÓN FINAL

Se autoriza al rector para el desarrollo administrativo de esta normativa.

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE

<http://calidad.umh.es/evaluacion-certificaciones/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-en-los-centros-audit/>

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

<b>10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN</b>	
<b>CURSO DE INICIO</b>	2014
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
<b>10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN</b>	
No procece	
<b>10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN</b>	
<b>CÓDIGO</b>	<b>ESTUDIO - CENTRO</b>



## **Apartado 2: Anexo 1**

**Nombre :** Informe de alegaciones y Punto 2 Justificación.pdf

**HASH SHA1 :** B1172E0DD4B5731F8FE97C3F15288778866CE194

**Código CSV :** 135620194964917696938985

**Ver Fichero:** Informe de alegaciones y Punto 2 Justificación.pdf

#### **Apartado 4: Anexo 1**

**Nombre :** Punto 4 Sistemas de Información previo.pdf

**HASH SHA1 :** 7F044E5A956CCD6D4946F7B08D56757A6078E281

**Código CSV :** 117825329702484443417208

Ver Fichero: Punto 4 Sistemas de Información previo.pdf

#### **Apartado 4: Anexo 2**

**Nombre :** Título Propio Antropología Social siglo XXI.pdf

**HASH SHA1 :** CFDBB635E5C8189517A354884E58E7E31ACE89A7

**Código CSV :** 117825336978217387119290

**Ver Fichero:** Título Propio Antropología Social siglo XXI.pdf

## **Apartado 5: Anexo 1**

**Nombre :** Punto 5 Descripción del Plan de Estudios.pdf

**HASH SHA1 :** 917C2F37E03297D886523671C143AC8F22815E01

**Código CSV :** 135620209984075398757718

**Ver Fichero:** Punto 5 Descripción del Plan de Estudios.pdf

## **Apartado 6: Anexo 1**

**Nombre :** Punto 6 Personal académico.pdf

**HASH SHA1 :** 9142B6860ED9E1820CB59A50E6E59B3CB067966D

**Código CSV :** 135622118414242728561432

**Ver Fichero:** Punto 6 Personal académico.pdf

## **Apartado 6: Anexo 2**

**Nombre :** Punto 6.2 Otros recursos humanos.pdf

**HASH SHA1 :** D2F9C880ABEF42374AFBF5A56CB632997983F2F3

**Código CSV :** 117826652308811521756869

**Ver Fichero:** Punto 6.2 Otros recursos humanos.pdf

## **Apartado 7: Anexo 1**

**Nombre :** Punto 7. Recursos materiales y servicios.pdf

**HASH SHA1 :** 9DF1721271AD5C153312D601328D14F01A9818B8

**Código CSV :** 117826662251374305292507

**Ver Fichero:** Punto 7. Recursos materiales y servicios.pdf

## **Apartado 8: Anexo 1**

**Nombre :** Punto 8.1 Resultados previstos.pdf

**HASH SHA1 :** 2B517D203A8DD0C5CD06C8E102BE7F0E7E8FB5E6

**Código CSV :** 117819476762626008238835

**Ver Fichero:** Punto 8.1 Resultados previstos.pdf



## **Apartado 10: Anexo 1**

**Nombre :** Punto 10.Calendario de implantación.pdf

**HASH SHA1 :** 2534AB58BC8989A1464678F063F6E12EA7C41490

**Código CSV :** 117826695167768570306955

**Ver Fichero:** Punto 10.Calendario de implantación.pdf

